

SOLICITA: Licencia por maternidad

DRA. NORKA BELINDA CCORI TORO
DIRECTORA DE UGEL "EL COLLAO - ILAVE"

Yo, Cecilia Adriana Manzaneda Manzaneda, identificada con DNI N° 45643885, con domicilio en la Urb. Chanu Chanu I etapa Mz T LT- 6, de la ciudad Puno, en mi condición de docente nombrada ante usted respetuosamente me presento y expongo:

Que en mi condición de Directora encargada y docente de aula en el nivel de Educación Inicial de la Institución Educativa N° 310 del Centro Poblado de Camicachi, Distrito de Ilave, Provincia EL Collao, Departamento de Puno, en amparo de la ley 29944, ley de la reforma magisterial decreto supremo N° 004-2013, reglamento de la misma ley, solicito se me otorgue la **LICENCIA POR MATERNIDAD**, a partir del **24 de marzo al 29 de junio del 2025** (98 días), **del presente año**, conforme a la ley N° 26790 ley de la modernización de la seguridad social en salud, modificada por el artículo 2° de la ley 30367, y en atención a la prescripción médica en el **certificado médico de incapacidad temporal para el trabajo (CITT)**, para hacer uso del descanso pre y post natal, recorro a su despacho para solicitarle la licencia por maternidad respectiva esperando su comprensión y sabiendo de su espíritu solidario.

Adjunto al presente:

- 1) Copia de DNI
- 2) Copia de certificado medico (CITT)
- 3) RD de encargatura de dirección

POR LO EXPUESTO:

Sírvase usted acceder a mi petición por ser justa y legal

Ilave, 23 de marzo del 2025

Atentamente.



Cecilia A. Manzaneda Manzaneda
Lic. Cecilia A. Manzaneda Manzaneda
DIRECTORA (e)

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD TEMPORAL PARA EL TRABAJO

EE.SS: 140 - H.III PUNO

CITT No. : **A-140-00011876-25**

Acto Medico: 2523554

Servicio: C11 GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA

Nombre Asegurado: MANZANEDA MANZANEDA CECILIA ADRIANA

Doc. de Identidad: D.N.I. 45643885

Autogenerado: 8904030MZMZC008

Tipo de Atencion: CONSULTA EXTERNA

Contingencia: MATERNIDAD

Med. Control:

F. Prob. de Parto: 27/03/2025

PERIODO INCAPACIDAD

Fecha de Inicio: 24/03/2025

Fecha Fin: 29/06/2025

Total de Dias: 98

F. de Otorgamiento: 22/03/2025

DIAS ACUMULADOSPP.SS. Tratante MEDICO 58500
HANCCO GOMEZ MARIO

RUC: 20406266207

OBSERVACIONES

Usuario: HANCCO GOMEZ MARIO ADOLFO

Fecha: 22/03/2025

Hora: 11:17:25

Dr. Mario Adolfo Hanco Gomez
GINECÓLOGO - OBSTETRA RNE: 37584
MÉDICO - CIRUJANO CMP: 58500
F.I. DE MEDICINA MATERNO FETAL
SOCIEDAD PERUANA DE FERTILIDAD

EsSalud



Resolución Directoral N° 001879 -2024

27 DIC 2024

llave,

Vistos, los documentos adjuntos, y el Informe del Jefe de Recursos Humanos o quien hace de sus veces, sobre procedimiento de encargatura de funciones en el cargo de Director de IE;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, tiene por objeto normar las relaciones entre el Estado y los profesores que prestan servicios en las instituciones y programas educativos públicos de educación básica y técnico productiva y en las instancias de gestión educativa descentralizada; así como, regular sus deberes y derechos, la formación continua, la carrera pública magisterial, la evaluación, el proceso disciplinario, las remuneraciones y los estímulos e incentivos;

Que, el literal b) del artículo 177 del Reglamento de la Ley 29944, regula el encargo de funciones únicamente en el cargo de director cuando la institución educativa no cuente con la plaza orgánica vacante debidamente presupuestada, en este caso el profesor encargado continúa ejerciendo su labor docente en aula;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 147-2023 MINEDU de fecha 5 de octubre del 2023, se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento", modificado por Resolución Viceministerial N° 105-2024-MINEDU.

Que, el numeral 6.4.1 de la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento" aprobado con Resolución Viceministerial N° 147-2023- MINEDU, el mismo que regula el procedimiento para encargo de funciones;

Que, conforme a lo informado por el Jefe de Recursos Humanos de la UGEL, y visado por las Áreas de Administración y Gestión Institucional de la UGEL; y,

De conformidad con la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 306-2017-EF y sus modificatorias, que establece montos, condiciones, características y vigencia de la asignación por jornada de trabajo adicional y de la asignación por cargo a otorgarse a los profesores en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Gobierno Regional;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ENCARGAR LA FUNCIÓN al personal que a

continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : MANZANEDA MANZANEDA , CECILIA ADRIANA
 DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 45643885
 SEXO : FEMENINO
 FECHA DE NACIMIENTO : 3/4/1989
 CODIGO MODULAR : 1045643885
 ESCALA MAGISTERIAL : SEGUNDA ESCALA MAGISTERIAL



1.2. DATOS DE LA PLAZA

INSTITUCION EDUCATIVA : 310
 CODIGO DE PLAZA : 1113112217N3
 COD. REGISTRO (AIRHSP) : 001496
 JORNADA LABORAL : 30 Horas Pedagógicas.
 CARGO : PROFESOR (FUNCIONES DE DIRECTOR)

1.3. DATOS DE LAS FUNCIONES A ENCARGAR:

FUNCIÓN : DIRECTOR
 VIGENCIA : Desde el 1/1/2025 al 31/12/2025



ARTICULO 2º.- El encargo de director por funciones tiene asignada una jornada de trabajo de 40 Hrs cronológicas semanal mensual.

ARTICULO 3º.- ESTABLECER, que la encargatura se da por concluida por las causales señaladas en el numeral 5.7.1 de la Norma Técnica aprobada por Resolución Viceministerial N° 147-2023-MINEDU.

ARTICULO 4º.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo a la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.

ARTÍCULO 5º.- NOTIFICAR, la presente resolución a la parte interesada y áreas administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de ley.

Regístrese y comuníquese.

FIRMADO ORIGINAL

Dra. NORKA BELINDA CCORI TORO
DIRECTORA DE PROGRAMA SECTORIAL

NBCCT/DUGELEC
FCHS/JAGA
PCHC/JAGI
HMC/ABOG. I AL
DCHR/Enc. NEXUS



LO QUE TRANSCRIBO A USTED
 PARA SU CONOCIMIENTO Y
 FINES CONSIGUIENTES

[Signature]
 Dra. Norma Mamón Monro
 TÉCNICO ADMINISTRATIVO I
 U.S.E.L. EL COLLAO